

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19179** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 774/2002, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3, doña Josefa Campello Adsuar ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 774/2002, contra las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

tiembre, dispone, en su artículo 43, que el procedimiento para la concesión del grado de Soldado o Marinero de Primera será iniciado por el Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente, que será quien conceda, el grado y ordene su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

En su virtud, previa aprobación del Ministro de Defensa, conforme a la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispongo:

Primero.—Se delegan en el Almirante, Jefe de Personal las atribuciones sobre la concesión del grado militar de Soldado o Marinero de Primera del artículo 43 del Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional aprobado por Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre.

Segundo.—Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, haciendo constar en la antefirma la expresión «Por delegación», con cita de la presente Resolución.

Tercero.—Mediante acuerdo motivado de la autoridad delegante se podrá avocar el conocimiento y la resolución de cualquier asunto comprendido en la presente delegación.

Disposición final única.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**19180** *RESOLUCIÓN 211/2002, de 4 de septiembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se delega en el Almirante de la Jefatura Jefe de Personal el nombramiento del grado militar de Soldado o Marinero de Primera.*

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas contempla, en su artículo 14, punto 2, el grado militar de Soldado o Marinero de Primera sin efectos retributivos.

El Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, aprobado mediante el Real Decreto 1064/2001, de 28 de sep-

**19181** *RESOLUCIÓN 762/38191/2002, de 17 de septiembre, del Mando de Personal, por la que publica la lista de los Vocales Militares del Ejército del Aire que podrán ser designados para componer el Tribunal Militar Central.*

El artículo 39.1 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, establece que al principio de cada año judicial se confeccionará una lista de Generales de Brigada destinados en los Órganos Centrales de la Defensa y Cuarteles Generales de los Ejércitos.

En su virtud, se publica, como anexo, la lista de los Generales de Brigada que pueden formar parte, como Vocales Militares, del Tribunal Militar Central, con indicación del destino que actualmente ocupan.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El General, Jefe del Mando de Personal, Ramón García Ruiz.

#### ANEXO

##### Generales de Brigada del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, destinados en Madrid

Nombre y apellidos	DNI	Destino
Edilberto Calabria del Mazo .....	22.857.804	General, Jefe de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa.
Fernando Soriano Hernáiz .....	4.502.827	General, Jefe de la Agrupación del Cuartel General del Aire.
Marco Antonio Roel Fernández .....	17.805.140	General, Director de Transportes del Mando del Apoyo Logístico.
Antonio de Padua Ríos Domínguez .....	25.272.495	General, Director de Gestión de Personal del Mando de Personal.
Felipe Carlos Victoria de Ayala .....	16.469.737	General, Jefe del Sistema de Mando y Control del MACOM.